

01 de marzo de 2023
PLI-01-2023-0090 (00001)

Señores

Mauricio Batalla Otárola	Dirección Ejecutiva
Reinaldo Vargas Soto	Auditoría Interna
Magally Mora Solís	Secretaría de Actas
Alicia Padilla Duarte	Contraloría Institucional de Servicios
Adriana Castillo Gómez	Comunicación e imagen
Carlos Vega Segura	Gerencia Gestión Asuntos Jurídicos
Rolando Arias Herrera	Dirección de Planificación Institucional
	Unidad de Administración de Sistemas de Información
Mónica Moreira Sandoval	Departamento de Seguimiento y Evaluación
Alejandra Aguilar Vega	Departamento de Planificación Estratégica
David Cruz Andrade	Unidad de Control Interno
Daniel Rodríguez Salas	Departamento Análisis Administrativo
Seyris Solís García	Dirección Tecnologías de la Información
Ana Paniagua Cascante	Gerencia de Contratación de Vías y Puentes
Jason Pérez Anchía	Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Pablo Camacho Salazar	Gerencia de Construcción de Vías y Puentes
Randall Mora Rojas	Dirección de Gestión del Recurso Humano
Lizbeth Chavarría Alvarado	Departamento de Administración de Personal
Edwin Quesada Gutiérrez	Departamento de Peajes
Glen Calvo Picado	Departamento de Pesos y Dimensiones
Johaam Piedra Méndez	Gerencia de Adquisición y Finanzas
Sergio Rainold Quirós	Dirección Financiera
Consuelo Sáenz Fernández	Departamento de Formulación Presupuestaria
Douglas Calvo Sánchez	Departamento de Contabilidad
Malaky Aiza Campos	Departamento de Ejecución Presupuestaria
Rafael Fonseca Cortés	Departamento de Tesorería
Irán Barquero Mena	Dirección Proveeduría Institucional
Gloria Peña Bohorquéz	Departamento de Suministros

01 de marzo de 2023
PLI-01-2023-0090 (00001)
Página 2

Gerardo Leiva Mora	Departamento de Contrataciones
Dennis Cordero Centeno	Unidad de Servicios Generales
Katty Castillo Romero	Unidad de Archivo Central
Alex Pérez Esquivel	Unidad de Salud Ocupacional
Carlos Jiménez González	Unidad Ejecutora-BCIE
Efraím Zeledón Leiva	Unidad Ejecutora San José – San Ramón
Greivin Jiménez Esquivel	Unidad Ejecutora RN 32

ASUNTO: Segundo ajuste y definitivo del Plan Anual Operativo (POI) 2023.

Estimados señores:

Reciban cordial saludo. El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 se formuló en 2022 y fue aprobado por el Consejo de Administración en ese mismo año. En el proceso interno de formulación del Anteproyecto de Presupuesto y posteriormente, en la etapa de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, se realizaron ajustes en los recursos asignados, lo cual impactó a diferentes unidades organizativas afectando incluso las posibilidades de cumplir las metas originalmente planteadas.

Asimismo, las gestiones por medio de las cuales se solicitan modificaciones al presupuesto vigente, sea por medio de resoluciones presupuestarias, modificaciones presupuestarias por Decreto Ejecutivo e incluso por Decreto Legislativo, impactan también en las metas y su cumplimiento.

Considerando lo anterior, así como el modelo incorporado para la Evaluación del Desempeño, ante la necesidad para algunas jefaturas de reformular algunas de las metas e incluso incorporar metas adicionales, se les comunica que la fecha máxima para gestionar ante la Dirección de Planificación Institucional los ajustes al POI 2023 será el **viernes 10 de marzo**.

Es importante recordar que los objetivos y metas deben estar enfocados en el servicio al usuario, así como en los resultados e impactos esperados y se debe incorporar el fortalecimiento de la cultura ética.

01 de marzo de 2023
PLI-01-2023-0090 (00001)
Página 3

Las unidades que requieran la incorporación de nuevas metas al POI 2023, deberán utilizar la plantilla “Matrices SPP”, las cuales fueron completadas por sus representadas para la formulación del POI 2023, indicando las variaciones de forma clara y concisa.

Para el caso específico de las Gerencias de Contratación y de Construcción de Vías y Puentes, si los ajustes en el POI 2023 requieren incluir variaciones en los proyectos a su cargo, adicionalmente deberán presentar el formulario “Matriz Formulación POI 2023”, que también fue completado en su momento. De igual manera, este formulario deberá presentar de manera clara y concisa las variaciones solicitadas

No se omite manifestar que quedamos a la orden para cualquier aclaración.

Sin otro particular, les saludan.

Alejandra Aguilar Vega
Jefa
Departamento Planificación Estratégica
Consejo Nacional de Vialidad

Rolando Arias Herrera
Director a.i.
Dirección de Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad